

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105378**

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Arqueo de Caja Chica de la Subdireccion Administrativa**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo número 129-2013, el cual en el artículo número uno establece: "Se crea el Fondo Social denominado, "Fondo de Desarrollo Social" adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social".

A través del Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013, el Ministerio de Desarrollo Social, crea la Unidad Ejecutora del Fondo, quien es la responsable de la ejecución financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos que se ejecuten a través del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Social.

El Acuerdo Ministerial Número DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial Número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. en el Artículo 14, Temporalidad, establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales

Subdirección Administrativa

La Subdirección Administrativa de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DS-48-2015, es la instancia responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de planificación, programación y ejecución de los procesos administrativos del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Departamento de Compras

De conformidad con el acuerdo Ministerial No. DS-48-2015, al Departamento de Compras le corresponden las siguientes funciones: coordinar, verificar y supervisar el proceso de elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; efectuar los procesos de adquisición y contratación de bienes productos, obras y servicios del FODES, de conformidad con normativas aplicables.



Base Legal

Fondo Rotativo Interno

La Resolución Ministerial Número DS-31-2021 del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero 2021, en el punto Cuarto resuelve: "Autorizar que del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, se constituya un Fondo Rotativo Interno para la Unidad Ejecutora denominada Fondo de Desarrollo Social –FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de trescientos mil quetzales (Q.300,000.00), asimismo, que del referido monto asignado, se constituya un fondo de Caja Chica a cargo de la Subdirección Administrativa de esa dependencia, por monto de cincuenta mil quetzales (Q.50,000.00), para el ejercicio de las atribuciones que legalmente le fueron conferidas. En virtud de lo anterior, la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, en forma desconcentrada, será la responsable del manejo, registro, custodia de los fondos asignados, la documentación de soporte, del resultado de su ejecución y liquidación del mismo.

Asimismo, en el punto Sexto resuelve: "Instruir a todos los responsables de la administración y manejo del Fondo Rotativo Institucional, Fondos Rotativos Internos y Cajas Chicas constituidas, que todas sus actuaciones deben realizarse en estricto cumplimiento y apego a lo establecido en los manuales vigentes aprobados para cada Unidad Ejecutora, o en su defecto, en apego al "Manual para la Administración y Manejo del Fondo Rotativo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social" y del "Manual para la Administración de Fondos de Caja Chica del Ministerio de Desarrollo Social" y sus reformas.

Fondo de Caja Chica

La administración y manejo del Fondo de Caja Chica está a cargo de la Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Compras, para el efecto, fue nombrada la encargada de Caja Chica, según Oficio de nombramiento No. FODES-031-2021 de fecha 04 de enero de 2021, firmado por el Director Ejecutivo en funciones.



OBJETIVOS

General

Verificar el cumplimiento de aspectos legales y evaluación del control interno, mediante revisión de documentación de soporte, liquidaciones, resguardo, operaciones, registros, movimiento de saldos, entre otros aspectos que se consideren necesarios con base a los objetivos de dicha actividad.

Específicos:

1. Evaluar la efectividad del control interno implementado para el manejo de los recursos asignados al Fondo de Caja Chica.
2. Verificar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información y saldos presentados por la Encargada de la Administración del Fondo de Caja Chica.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa de arqueo de caja chica, se realizó con base a la información, documentos y disponibilidad de saldos en efectivo al 09 de noviembre de 2021, de los recursos asignados al Fondo de Caja Chica -FODES- administrados por el Departamento de Compras, tomando en consideración los comprobantes y documentos de legítimo abono, que respaldan las cifras y operaciones registradas por la Encargada del manejo de los recursos.

La metodología de trabajo consistió en realizar el arqueo de los fondos y valores, la verificación de los documentos de legítimo abono, liquidaciones pendientes de reintegro, así como los vales pendientes de liquidar a la fecha del arqueo.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se procedió a realizar el Arqueo de Caja Chica en el Departamento de Compras, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. 105378-1-2021 de fecha 08 de noviembre 2021, el resultado fue el siguiente:



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ARQUEO DE CAJA CHICA
AI 09 DE NOVIEMBRE 2021

(+) (-)	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.	%
(+)	Efectivo	Q 41,614.20	83.23%
(+)	Documentos de abono	Q 1,359.10	2.72%
(+)	Liquidaciones pendientes de reintegro	Q 5,326.70	10.65%
(+)	Vales pendientes de liquidar	Q 1,700.00	3.40%
	TOTAL DEL ARQUEO	Q 50,000.00	100.00%
	MONTO AUTORIZADO	Q 50,000.00	-
	DIFERENCIA ESTABLECIDA	-	-

NOTA: El arqueo se realizó con base a la disponibilidad de efectivo, documentos de abono, liquidaciones pendientes de reintegro y vales pendientes de liquidar al 09 de noviembre de 2021 por valor total de Q. 50,000.00, proporcionados por la Encargada de Caja Chica, los cuales fueron devueltos íntegramente y de conformidad.

Al 09 de noviembre de 2021, la caja chica se encontraba integrada de la siguiente forma:

El saldo en efectivo fue de cuarenta y un mil seiscientos catorce quetzales con veinte centavos (Q.41,614.20) integrado por monedas y billetes de diferentes denominaciones, el cual representó un 83.23% del total del fondo de Caja Chica autorizado; dos (02) documentos de abono pendientes de liquidar por un total de un mil trescientos cincuenta y nueve quetzales con diez centavos (Q.1,359.10) que representó un 2.72% de la totalidad del fondo autorizado; una (01) liquidación de caja chica identificada con el número 10, pendiente de reintegro, por valor total de cinco mil trescientos veintiséis quetzales con setenta centavos (Q.5,326.70) que representó el 10.65% del total del fondo autorizado, y tres (03) vales pendientes de liquidar por valor total de un mil setecientos quetzales exactos (Q.1,700.00) que representó el 3.40% del total autorizado para el fondo de caja chica.

Para la ejecución del arqueo de Caja Chica, asignado al Departamento de Compras de la Subdirección Administrativa - Fondo de Desarrollo Social-, realizada al 09 de noviembre de 2021, se observaron y verificaron los documentos de respaldo siguientes:

Resolución Ministerial Número DS-31-2021 del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero de 2021.



Acta de Subdirección Financiera No. 001-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, firmada y sellada por el Subdirector Financiero, la Encargada de la administración de Caja Chica y la Jefe de la Sección de Tesorería, todos del Fondo de Desarrollo Social –FODES–.

Oficio de Nombramiento No. FODES-031-2021 de fecha 04 de enero de 2021, firmado por el Director Ejecutivo en funciones del Fondo de Desarrollo Social, por medio del cual nombra a la Licenciada Mónica Aracely Cap Chuluc, como encargada de Caja Chica de la Subdirección Administrativa.

Vale Fondo Rotativo Interno número cero cero uno guion dos mil veintiuno (001-2021), de fecha 15 de febrero de 2021, firmado por la encargada del manejo y administración de la Caja Chica, el Jefe de la Sección de Tesorería y el Subdirector Financiero, del Fondo de Desarrollo Social, por valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00).

Fotocopia de cheque número 000002481 de fecha 15 de febrero de 2021, por valor de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00), a nombre de Mónica Aracely Cap Chuluc, por medio del cual se constituyó el Fondo de Caja Chica.

Efectivo disponible integrado por monedas y billetes de diferentes denominaciones.

Dos documentos de abono pendientes de liquidar: a) Factura Serie 02B60B97, No. 35205476394, del Proveedor OD Guatemala y Cia. Limitada por valor de Q.988.10 y b) Factura Serie FF427BED, No. 1057311972, del Proveedor CHINA QUEEN por valor de Q.371.00, debidamente razonadas y autorizadas.

Liquidación de Caja Chica No. 10 del 02 de noviembre de 2021, Rendición del Fondo Rotativo con No. de entrada 24, conformada por 20 documentos de abono, por un total de Q.5,326.70.

Tres vales pendientes de liquidar: a) No. 10658 del 02/11/2021 a nombre de Cindy Sosa por Q.1,000.00, b) No. 10662 del 05/11/2021 a nombre de Francisco Marroquín por Q.450.00 y No. 10663 del 08/11/2021 a nombre de Francisco Javier Alvarado Contreras por Q.250.00, debidamente firmados y autorizados.

Durante el proceso de verificación de la información proporcionada por la encargada de la administración y manejo de la Caja Chica, en el arqueo



practicado al 09 de noviembre de 2021, se comprobó que los saldos reflejados en el presente arqueo son razonables, derivado que las operaciones y los procesos fueron realizados de conformidad con normativas legales vigentes.

CONCLUSIONES

Con base a la planificación, objetivos y alcance de la presente evaluación, la Unidad de Auditoría Interna realizó pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el fin de verificar que la Caja Chica del -FODES- responda a la normativa legal aplicable y al control interno establecido para el efecto.

Las gestiones y procedimientos que lleva a cabo el Departamento de Compras, de la Subdirección Administrativa, a través de la asignación del Fondo de Caja Chica del -FODES- por el monto de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00), se realizan conforme a lo regulado según Resolución Ministerial No. DS-31-2021, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29 de enero de 2021.

Que la Encargada del Fondo de Caja Chica, de cumplimiento a las normativas legales y de control interno aplicables, por lo que la ejecución y registros se encuentran presentados razonablemente.

Que la información, control, registros y saldos son razonables y oportunos.

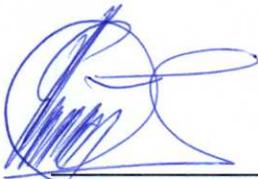
RECOMENDACIONES

La Unidad de Auditoría Interna, con el objeto de fortalecer el ambiente y estructura del control interno y la administración, recomienda:

Que la Encargada del Fondo de Caja Chica, continúe cumpliendo con las normas legales y de control interno y vele por el buen uso de los recursos del fondo de caja chica, considerando el objeto de su creación.

Que los procedimientos, registros, controles, entre otros, se lleven a cabo con base a lo establecido en la normativa legal aplicable, contribuyendo con ello, a que el Fondo de Caja Chica, continúe presentando razonablemente la información, saldos y documentos de soporte en aras de la transparencia, calidad del gasto y rendición de cuentas.





JOSE ALFREDO GARCIA SANDOVAL

Auditor

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9.653



FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO

Director



FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO

Supervisor

